



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0653/2022

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL LIC. JUAN FERNANDO DURÉ GONZÁLEZ, COMO COORDINADOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE LA FP-UNA.

15 de junio de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando FP-DEC/044/2022 de la Decana de la FP-UNA, Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc. en el que dispone dar por terminadas las funciones del Lic. JUAN FERNANDO DURÉ GONZÁLEZ, en carácter de Coordinador de Relaciones Interinstitucionales de la FP-UNA.

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0305-00-2018, Acta N° 10, Por la cual se Aprueba el Reglamento de Cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Dar por terminadas las funciones del Lic. JUAN FERNANDO DURÉ GONZÁLEZ C.I.C. N° 1.091.805, como Coordinador de Relaciones Interinstitucionales de la FP-UNA, a partir del 01/06/2022 y agradecer por los servicios prestados a la Institución.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana